FO-CA-069 FORMATO 3
EXPERIENCIA

GOBERNACION DE CALDAS
MIC-SMA-065-2024

No. de Orden	Experiencia requerida [que cumple con este contrato]	Entidad contratante	Contrato o resolución		Formas de ejecución		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	Valor del contrato en SMMLV	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
			No.	Objeto	I,C,UT, OTRA	%					
1	ESPECIFICA	MUNICIPIO DE TUNJA	832019	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE AVALUOS COMERCIALES DE BIENES INMUEBLES PARA LA ADQUISICION Y/O AFECTACION DE PREDIOS DE INTRES HIDRICO EN EL MARCO DE LA LEY 99/93 PARA EL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACA	I	100%		4/07/2019	16/12/2019	18,11	
2	ESPECIFICA	MUNICIPIO DE ANAPOIMA	217	REALIZAR EL AVALUO DE TRES (3) PREDIOS UBICADOS EN LA VEREDA JAVA DEL MUNICIPIO DE VIOTA A FIN DE SER ADQUIRIDOS COMO AREA ESTRATEGICA DE RESERVA HIDRICA DE LA QUEBRADA CAMPOS Y RIO CALANDAIMA, RESPECTIVAMENTE PARA EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA	I	100%		2/07/2019	25/07/2019	9,05	
3	ESPECIFICA	MUNICIPIO DE ANAPOIMA	291	REALIZAR EL AVALUO COMERCIAL DE TRES (3) PREDIOS UBICADOS DENTRO DE LAZONA DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA, PARA LA PROTECCION DEL RECURSO HIDRICO A FIN DE SER ADQUIRIDOS COMO DE RESERVA HIDRICA DE LA QUEBRADA CAMPOS Y RIO CALANDAIMA, RESPECTIVAMENTE PARA EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA	I	100%		6/11/2019	29/11/2019	9,52	
4											
5											
6											

La información incluida en este formato es de responsabilidad del proponente

Nota No. 1: Para cada contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma individual (I), consorcio (C), unión temporal (U) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de participación.

Nota No. 2. En el caso de contratos sucritos en consorcio, unión temporal u otra modalidad de asociación considerar lo establecido en la Invitación.

Nota No. 3: Los valores consignados deben expresarse en pesos colombianos.
Nota No. 4: Para la acreditación del criterio de experiencia se tomarán unicamente hasta el máximo de contratos definidos en la Matriz 1- Matriz de Experiencia.

Nota No. 5: Para proponentes plurales se debe informar que integrante aporta la experiencia
Nota No. 6: El valor total se calcula de conformidad con lo indicado en la Invitación.
Nota No. 7: Para los contratos en moneda diferente al Peso Colombiano, debe presentarse un cuadro de conversión de valores de moneda extranjera de conformidad con lo establecido en la sección de moneda de la Invitación.

Características del Formato 3 - Experiencia

Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme a lo siguiente:

Número de orden: Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y cómo máximo cinco (5) contratos.

Experiencia requerida: En relación con este acápite se podrá diligenciar de las siguientes formas: i) Se deberá identificar si el contrato aportado acredita la experiencia general o experiencia específica, o ii) Relacionar la actividad del contrato con la experiencia general o específica del contrato.

Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el contrato.
Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o la resolución de la adjudicación del contrato y, además la descripción del objeto contractual.
Formas de ejecución: El proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) Forma individual (i); ii) consorcio (c); iii) unión temporal (UT); iv) bajo cualquier otra modalidad de asociación (otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.
Integrante de la estructura plural que se está presentando: Identificar del contrato que se aporta cuál es el integrante de la estructura plural que se está presentado.
Valor total del contrato en SMMLV: Esta casilla la deberán diligenciar los proponentes que no tienen RUP e incluirán el valor total del contrato en SMMLV. Además, se deberá diligenciar este formato en pesos colombianos.
Lotes: En los procesos estructurados por lotes indicar si el certificado de experiencia es para un determinado lote o para todos.

De acuerdo con la sección 4.5.2 del Documento Base, la no presentación de este Formato o su indebido diligenciamiento no será un motivo para rechazar al proponente. Si el Proponente no aporta el “Formato 3 - Experiencia” la entidad tendrá en cuenta para la evaluación los cinco (5) contratos aportados por mayor valor.

El “Formato 3 - Experiencia” consolida la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del proponente. Si el proponente aporta el RUP con la información de su experiencia relacionada , o aporta los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá acreditar la experiencia, a pesar de no aportar o diligenciar indebidamente el “Formato 3- Experiencia”.

Nota: Toda la información suministrada por el proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos pliegos de condiciones.

1.5 - 000273

EL SUSCRITO SECRETARIO DE CONTRATACIÓN, LICITACIONES Y SUMINISTROS

De acuerdo con solicitud radicada el día 16/03/2020 con consecutivo interno 001802

CERTIFICA QUE:

Revisados los soportes documentales de los procesos contractuales suscritos por el Municipio de Tunja identificado con Nit. 891.800.846-1, se pudo evidenciar que la firma **DALFRE INGENIEROS CONSULTORES LTDA,** con Nit. No. 900.840.604-7, suscribió el Proceso **SMC-AMT-0832010** con el Municipio de Tunja, con la siguiente información:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	MUNICIPIO DE TUNJA		
Dirección	Calle 19 No. 9 – 95	**Identificación**	NIT No. 891.800.846-1
Teléfono	(8) 7405770	**Ciudad Domicilio**	Tunja
INFORMACIÓN CONTRATISTA			
Nombre	DALFRE INGENIEROS CONSULTORES LTDA	**Identificación**	NIT No. 900840604-7
Representante Legal	FLOR ADIELA OSUNA VARGAS	**Identificación**	C.C. No. 39.674.094
Dirección	Carrera 7 No. 43-33 Oficina 907	**Teléfono**	7582212
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
Número de Contrato: SMC-AMT-0832019			
Clase de Contrato: Selección Mínima Cuantía			
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE AVALUOS COMERCIALES DE BIENES INMUEBLES PARA LA ADQUISICIÓN Y/O AFECTACIÓN DE PREDIOS DE INTERÉS HIDRICO EN EL MARCO DE LA LEY 99/93 PARA LE MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ.		
Valor Inicial	QUINCE MILLONES DE PESOS ($ 15.000.000) M/CTE		
Valor Adicional:	N/A		
Valor Final:	QUINCE MILLONES DE PESOS ($ 15.000.000) M/CTE		
Plazo de Ejecución	HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2019		
Fecha de Firma	28 DE JUNIO DE 2019		
Fecha de Inicio	04 DE JULIO DE 2019		
Fecha de Terminación	16 DE DICIEMBRE DE 2019		
Periodo total de ejecución	TRES (3) MESES		
Fecha de Liquidación	04 DE JULIO DE 2019 A 15 DE DICIEMBRE DE 2019		
Cumplimiento	LA SUPERVISIÓN DEJÓ CONSTANCIA EN EL ACTA DE RECIBO FINAL QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO.		

La presente se expide a solicitud de **CARLA LORENA VALENCIA MARIN**, Representante Legal de **SMARTY COLOMBIA S.AS**, a los dieciséis (18) días del mes de marzo de 2020.

JOSE ANTONIO CAMARGO GALVIS
Secretario de Contratación, Licitaciones y Suministros

Proyectó: Luis Estupiñan, Contratista
Revisó: José Antonio Camargo Galvis, Secretario de Contratación, Licitaciones y Suministros

CERTIFICACIÓN No. 045 de 2020

LA SECRETARIA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que **DALFRE INGENIEROS CONSULTORES LTDA** identificada con Nit No. 900.840.604-7, Representada legalmente por la señora FLOR ADIELA OSUNA VARGAS identificada con la cedula de ciudadanía No. 39.674.094 expedida en Soacha, prestó sus servicios en el Municipio de Anapoima así:

NÚMERO DE CONTRATO	Prestación de Servicios No.217 del 2019
FECHA DEL CONTRATO	VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE 2019
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA
IDENTIFICACIÓN	Nit. 890.680.097-1
OBJETO	REALIZAR EL AVALÚO COMERCIAL DE TRES (3) PREDIOS UBICADOS EN LA VEREDA JAVA DEL MUNICIPIO DE VIOTA, A FIN DE SER ADQUIRIDOS COMO ÁREA ESTRATEGICA DE RESERVA HÍDRICA DE LA QUEBRADA CAMPOS Y RÍO CALANDAIMA, RESPECTIVAMENTE, PARA EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA
VALOR TOTAL	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.497.000,oo)
PLAZO DE EJECUCIÓN	VEINTE (20) DÍAS HÁBILES
FECHA DE INICIO	DOS (02) DE JULIO DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTICINCO (25) DE JULIO DE 2019
ESTADO DEL CONTRATO	EJECUTADO Y LIQUIDADO SATISFACTORIAMENTE
NÚMERO DE CONTRATO	Prestación de Servicios No.291 del 2019
FECHA DEL CONTRATO	PRIMERO (01) DE NOVIEMBRE DE 2019
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA
IDENTIFICACIÓN	Nit. 890.680.097-1
OBJETO	REALIZAR EL AVALÚO COMERCIAL DE TRES (3) PREDIOS UBICADOS DENTRO DE LA ZONA DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA, PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO A FIN DE SER ADQUIRIDOS COMO DE RESERVA HÍDRICA DE LA QUEBRADA CAMPOS Y RÍO CALANDAIMA, RESPECTIVAMENTE, PARA EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA
VALOR TOTAL	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.883.750,oo)
PLAZO DE EJECUCIÓN	VEINTE (20) DÍAS HÁBILES
FECHA DE INICIO	SEIS (06) DE NOVIEMBRE DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2019
ESTADO DEL CONTRATO	EJECUTADO Y LIQUIDADO SATISFACTORIAMENTE

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en el Despacho de la Secretaria de Contratación del Municipio de Anapoima, Cundinamarca a los nueve (09) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020).

YANED GARZON CHAPARRO
Secretaria del Despacho

Elaborado por:	Camila Moreno Sanchez	Profesional Universitario - Secretaria Contratación	Firma:
Revisado y Aprobado por:	Yaned Garzón Chaparro	Secretaria de Despacho - Secretaría de Contratación	Firma:

Anapoima
Vamos por la
Equidad Social